1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/11/2020 A 30/11/2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	74.39%	**71.71%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUZ MIREYA CUESTA CASTILLO - TERAPEUTA OCUPACIONAL FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ - INGENIERO AMBIENTAL FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ- ENFERMERO PROFESIONAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO – ECONOMISTA.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2755 – 2020
FECHA DE CONTRATO	16-03-2020
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR,
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$4.350.177.666
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18-03-2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/01/2021
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de noviembre de 2020 por el profesional Juan Sebastián Galeano Mendivelso del equipo de apoyo a la supervisión, verificó los aportes del asociado del 01 al 30 de noviembre de 2020 mediante certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra con fecha 04 de diciembre de 2020 y firmada por Representante Legal Presbítero José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P.4979 -T. El asociado para el mes de noviembre de 2020 realizó los siguientes aportes de espacio físico funcional $12.000.000 bienes no consumibles $6.000.000, bienes consumibles $6.445.791, elementos de aseo institucional $2.500.000, transporte $2.900.000, elementos de aseo personal $1.512.903, alimentos $32.794.118. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 1).
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de manera presencial y a través de videollamada los días 09 y 27 de noviembre de 2020, por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez, Francisco Ramírez Barrios, Luz Mireya Cuesta Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond Hinojoza y Mónica Maritza Medina Sánchez, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en la verificación del informe presentado por el asociado, se verificó que el asociado dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. No obstante, el profesional Juan Sebastián Galeano, del equipo de apoyo a la supervisión en la revisión del informe del asociado con relación al tema del talento humano para este periodo evidencia las siguientes novedades: 1. Enfermera jefe Osorio naranjo Julieth Fabiola labora hasta el 6 de noviembre es reemplazada por diana Bernal quien ingresa a laborar el 14 de noviembre y quien labora hasta el 20 de noviembre sin reemplazo. 2. Auxiliar de enfermería fuentes Avirama Guillermo labora hasta el 3 de noviembre es reemplazado por Lucy herreño quien ingresa el 5 de noviembre. 3. Auxiliar de enfermería Castañeda muñoz lady Jesenia labora hasta el 25 de noviembre es reemplazada por Ortiz Ivonne quien ingresa el 27 de noviembre. 4. Auxiliar de enfermería peralta Alfonso Jessica Gisela labora hasta el 2 de noviembre es reemplazada por Suarez Mónica quien ingresa a laborar el 5 noviembre. .

							(Ver acta conjunta de supervisión, listas de chequeo, Liquidación Mensual de Cupos y Relación y seguimiento al talento humano) (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 2).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano Mendivelso , del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el cumplimiento en el pago de salarios y honorarios mediante la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del 01 al 30 de noviembre de 2020, en donde se evidencio que Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra canceló los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en los tiempos establecidos para la cancelación de los mismos. Ver Certificación expedida firmada por Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P.4979 -T con fecha 04 de diciembre de 2020 (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 3).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.			X			El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio el 18 de marzo de 2020 y por encontrarse en ejecución el convenio no procede el acta de liquidación. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 4).
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó la cancelación de los aportes de la seguridad social del talento humano del CPS Hogar Casa Nostra por medio de la planilla de seguridad emitida por el operador i planilla, con número de planilla 47092413 del periodo salud (noviembre 2020) y pensión (noviembre 2020) por valor de $49.785.800, donde se verifico que el operador realizó dicha cancelación correspondiente al mes de noviembre de 2020. Con certificado de fecha de 4 de diciembre de 2020. Los soportes reposan en las oficinas administrativas. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión diciembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 5).
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado para el mes de noviembre del 2020, por el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado en el Centro de Protección Social custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados como las historias psicosociales, y demás documentos que se elaboran durante la ejecución del convenio y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. Todos los soportes reposan en las oficinas administrativas. Así mismo, se evidencio que el asociado cuenta con la custodia de las hojas de vida en físico en el CPS Hogar Casa Nostra del Talento

							Humano, estas se encuentran ubicadas en el área administrativa de la fundación. Se evidencia que el asociado en el Centro de Protección Social cuenta con la plataforma estratégica la cual incluye: Visión, Misión, objetivos, políticas, valores y estructura, la cual se encuentra publicada en área administrativa. Los soportes reposan en las oficinas administrativas. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 6).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			En revisión realizada al informe de gestión del CPS Casa Nostra para el mes de noviembre de 2020 por el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el asociado mantiene vigente la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4 suscritas de la siguiente manera: se evidenció que el asociado para el mes de marzo de 2020 constituyó la póliza de cumplimiento 11-44-101150559; de fecha de expedición 17 de marzo de 2020 vigencia 16 de marzo de 2020 hasta 21 de enero de 2024, ampara los siguiente: calidad del servicio desde el 16 de marzo de 2020 al 21 julio del 2021, cumplimiento del contrato del 16 de marzo de 2020 al 21 julio de 2021, pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del 16 de marzo de 2020 al 21 enero de 2024, la cual tiene como objetivo se ampara la responsabilidad civil derivada del cumplimiento según el convenio 2755 de 2020 cuyo objeto es brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores de (60 años o más) modalidad severa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010 – 2025. La póliza de responsabilidad civil extracontractual 11-40-101036195 de fecha de expedición 17 de marzo de 2020 vigencia 16 de marzo de 2020 hasta 21 de enero de 2021. Expedida por Seguros del Estado S.A la cual ampara lo siguiente: predios, labores y operaciones, daño emergente y lucro cesante, perjuicios extrapatrimoniales, contratistas y subcontratistas, responsabilidad civil patronal, vehículos propios y no propios. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 7).
8	Designar los miembros del comité técnico			X			En el marco de la ejecución del convenio 2755 el asociado el día 19 de marzo del año 2020 designó como representantes ante el comité técnico a los funcionarios: el Presbítero José del Carmen Carrillo Romero en calidad de representante legal, Jessica Paola Cabrales en calidad Coordinadora Hogar Casa Nostra (Bogotá D.C.), Harold Manuel Agamez en calidad de asesor jurídico, Stella Sepúlveda en calidad de Contador y Guillermo Orjuela Latorre en calidad de administrador del hogar. (Ver informe de gestión del asociado mes de noviembre de 2020 y soportes ubicados en CD #1/ Informe de Gestión noviembre 2020/ 1. Obligaciones generales del asociado/ Obligación 08).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a			X			Para este periodo el asociado fue convocado por el supervisor del contrato a las siguientes reuniones: ● Jornada fortalecimiento técnico novedades metafísica, el día 06 de noviembre de 2020.

	cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.						● Reunión CPS Meta - indicadores, el día 30 de noviembre de 2020, mediante acta N° 339, el asociado soporta acta por parte de coordinación del Centro de Protección Social Casa Nostra y pantallazo de invitación a la reunión, debido a que está a la espera del acta por parte de la SDIS. (Ver informe de gestión del asociado mes de noviembre y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión de noviembre 2020 / 1. Obligaciones generales del asociado/Obligación 9)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano Mendivelso del equipo de apoyo a la supervisión en la revisión del informe de gestión del 01 al 30 de noviembre de 2020. El Asociado presentó por medio correo electrónico (contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co) del día 07 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (metafísica), certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador público, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar en informe ejecutor, Cronograma Plan de Atención Institucional – PAI. Sin embargo, dicho informe de gestión presento observaciones las cuales fueron enviadas el día 11 de diciembre para su corrección, que fueron subsanadas y enviadas al correo de la SDIS el día 12 de diciembre. Lo anterior, fue verificado por el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 10).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2020 no se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 11).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	El profesional Juan Sebastián Galeano Mendivelso del equipo de apoyo de la supervisión verificó mediante el informe del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 no se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 12).
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratista y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del periodo 01 al 30 de noviembre de 2020 de acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el período. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 13).

14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del periodo 01 al 30 de noviembre de 2020 de acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 14).
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			En revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión se evidenció que el asociado facilitó la labor de supervisión, para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato por los profesionales Luz Mireya Cuesta Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida María Dangond Hinojoza, Francisco Ramírez Barrios, Oscar Javier Torres Suarez y Juan Sebastián Galeano (Quienes firman al final del Informe) y quienes realizan supervisión al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra, afirma que el asociado facilitó la labor de la supervisión, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio brindando la información requerida y solicitada. Así mismo, mantiene comunicación permanente con el equipo de asesoría técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad, seguimiento a estudio de casos de personas mayores del convenio 2755 de 2020. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 15).
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Durante el mes de noviembre de la fecha 01 al 30 de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico y clausulado. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión noviembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 16).
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de manera presencial y a través de videollamada por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra el día 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, el asociado reporta que se presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó actividades por cada uno de los ejes de atención según cronograma establecido para el mes de noviembre de 2020 así EJE OCUPACIÓN HUMANA Línea de atención: Lenguajes para la Identidad Área de Terapia Ocupacional: -Actividad el rincón de la sabiduría: Realizando actividades de lectura de diferentes temas, utilizando periódicos, revistas de farándula, cuentos (Cuentos picarescos, cultivador de hortalizas, historia de américa, ella que todo lo tuvo, etc.), Poesías, documentales (Música social, los zoológicos a través de internet), cine matinal proyección de películas como: (Siempre a tu lado, Sin escape, El pianista, Manos

							milagrosas, La buena nueva, Sólo quiero caminar, La colonia, Los 4 fantásticos) -Actividad: Mis canciones favoritas: Realizada a solicitud de las personas mayores con artistas como: (Jorge Velosa, Vicente Fernández, los Visconti, los hispanos, Alci acosta, Gustavo quintero, los corraleros, Jorge Negret, Agustín Magaldi, Richie Rey, los 50 de Joselito, Antonio Aguilar, Pedrito fernandez, Los Falcons, Bonniem, etc. -Actividad: juegos de mesa como: Parques, domino, cartas, bingo, loterías, juegos de encajar y tertulias. De acuerdo a temáticas como la amistad, valores y solidaridad. Así como reforzando habilidades aprendidas (Suma, resta, multiplicación) de acuerdo a los gustos e intereses de las personas mayores. . -Actividad Tertulias: actividades a través de audio libros, conversatorios, novelas, lectura de periódicos, revistas y documentales a través de " refuerzo en alfabetización recordando el día de los santos y de los difuntos con las habilidades aprendidas en lectura y escritura y procesos matemáticos, se inicia el refuerzo de pre alistamiento de temáticas navideñas los días lunes, martes y viernes. Área de Artes: -Actividad canto, corazón y vida a través de la interpretación de cantos con nombres de personas con acompañamiento de instrumentos de percusión menor con instrumentos como: maracas, panderetas, claves, tambora, guitarra, timbales y Biografías musicales, Canciones con mensajes sociales y carismáticos. -Actividad caracoles de colores como actividades de pinturas al óleo en acuarela y vinilos y óleo sobre escenas religiosas. -Elaboración de cuelga puertas con motivos navideños. Línea de atención: Movilizando Capacidades Área de Terapia ocupacional: -Actividad planto mi sueño (como huerta con la siembra de "uchuva, tomate cherry", se realizan actividades como: desyerbado, riego, limpieza y mantenimiento de la tierra, de los jardines y las jardineras del hogar) de manera diaria y con la supervisión los martes y jueves en la mañana. Área de Fisioterapia: -Actividad muévete a mi ritmo: actividades lúdico recreativas - actividad motora voluntaria con dos tipos de personas mayores actividad motora voluntaria y con personas mayores de mayor dependencia movilidad reducida e hipo movilidad a través de cambio de posición de manera diaria en la mañana y en la tarde con el objetivo de realizar mantenimiento neuro muscular y fisiocinetico, se realizará con énfasis con el apoyo del equipo interdisciplinario con el mantenimiento de la movilidad y relajación muscular por medio de masaje manual. -Taller deportivo: actividad balonmano, pase de pelotas y ejercicios de resistencia con bandas elásticas con el objetivo de mejorar y mantener su fuerza muscular y flexibilidad en MMSS (Miembros superiores) y MMII (Miembros inferiores). -Actividad Caminando Vivo: a través de caminata rehabilitadora con obstáculos a través de elementos como conos, aros y ejercicios de equilibrio y coordinación utilizando la barra paralela, se realizará

							marcha asistida sin ayuda técnica, pero sí con ayuda de sus cuidadores. Área de Artes: -Actividad radio juventud a través de efemérides del mes, semblanzas de personajes, preguntas y respuestas a todo, apreciación musical del género con música de protesta y canción social. -Actividad música folclórica del Perú y Ecuador. -Actividad música folclórica de Brasil y Argentina. Línea de atención: Espacio para la realización Área de Terapia Ocupacional: -Actividad el baúl de las habilidades psicomotoras a través de (pinturas, coloreado y juegos en recinto abierto y cerrado con actividades variadas como: rompecabezas, encajado, ensartados, domino, parques, loterías en general, bingo, la mini rana y rana grande, arma todo, juegos en general de mesa etc...) -Actividad celebrando la vida: la celebración de los cumpleaños de 6 personas mayores. Área de Gerontología: “Muévete con la cognición”, propiciar espacios socio afectivos que favorezcan la evolución de los recuerdos que enmarca la trayectoria de vida de las personas mayores. -Actividad: Taller “Ritmo movimiento y salud”, actividad realizada el día 3 de noviembre de 2020. -Taller: “Movimiento de la energía”, Actividad realizada el día 17 de noviembre de 2020. -Taller “Mente en acción”, actividad realizada el 30 de noviembre de 2020 EJE CUIDADO INTEGRAL Línea de atención: Cuerpo y mente Área de Terapia Ocupacional: -Actividad siempre Shick(cuidado de manos, corte de cabello, refuerzo en autoimagen, higiene menor y presentación personal) Área de Fisioterapia: -Actividad despertando mis sentidos: estimulación Multisensorial distribuida la actividad en dos jornadas mañana y tarde con dos grupos diferentes de personas mayores: utilizando música de fondo, esencias florales como jazmín, menta, yerbabuena y texturas suaves y ásperas, cepillo, ejercicios de respiración, luces, colchonetas, estimulación visual y auditiva por medio de imágenes de paisajes, musicoterapia. Área de Psicología: ● Actividad denominada “saludablemente” cuyo objetivo es fomentar un estilo de vida saludable a través del fortalecimiento de las funciones cognitivas: ● Temas: -”Estimulación Cognitiva” actividad realizada el día 3 de noviembre de 2020. ● “Identidad”, “actividad realizada a través de una película Ladrona de Libros”, actividad realizada el día 10 de noviembre de 2020. ● Tema “Autoestima”, actividad realizada el día 17 de noviembre de 2020. Área de Gerontología: Se realizó una actividad denominada “Viva saludable con la Dra. Claus”: Objetivo: Fortalecer estilo de vida saludable en la persona

							mayor y concientizar sobre el envejecimiento como un proceso de línea de vida del ser humano. -Tema. “La Luz de la alegría”, actividad realizada el día 4 de noviembre de 2020. - Tema. “Pensamiento de bondad y aceptabilidad”, actividad realizada el día 11 de noviembre de 2020. Tema, Conviviendo en armonía”, actividad realizada el día 18 de noviembre de 2020. -Tema, “El arcoíris de mi ser“, Actividad realizada el día 25 de noviembre de 2020. Línea de Atención Identidad: Área de Gerontología”: ● “Viva mi vejez”, tema “Detrás de la máscara estoy yo”, actividad realizada para personas mayores. actividad realizada para el día 20 de noviembre de 2020. ● tema “La máscara de mi existir”, actividad que se realiza con el personal de enfermería. actividad realizada para los días 26 y 27 de noviembre de 2020. ● Línea de Atención Afectividad y Sexualidad: Área de psicología: ● Actividad denominada “Afrodita”, Busca reconocer la sexualidad en la vejez, a través de dinámicas y actividades que fortalezcan la autoestima, el autoconocimiento, la autoimagen y las relaciones interpersonales. ● Tema:” Prevención de violencia de género”. Actividad realizada el día 13 de noviembre de 2020. ● “Reconocimiento corporal”, actividad realizada el día 20 de noviembre de 2020. Línea de Atención: Respiro a Cuidadores: Área de Psicología: ● Se realizó envió de la estrategia de respiro a cuidadores en el mes de mayo 2020 al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez dando cumplimiento a la misma, el cual fue aprobado el pasado 18 de junio 2020. ● Actividad. “Campeonato relámpago de Basquetbol”, promover un momento de esparcimiento e integración del talento humano del Centro de Protección Social. actividad realizada el día 27 de noviembre de 2020. ● Área de Fisioterapia: Se realizó la capacitación del día 28 de octubre 2020 sobre la importancia de realizar pausas activas durante la jornada laboral , se enfatiza al talento humano de servicios generales que es importante realizar estos ejercicios durante 10 minutos cada dos horas, puesto que estos favorecen la salud en general evitando síndromes por sobreuso , enfermedades laborales y cardiovasculares así como también disminuyendo los niveles de estrés , se explica también algunas de las patologías relacionadas con el desempeño laboral.

							Línea de atención Familia Área de Trabajo Social: Se realizó el envío de la estrategia de familia al Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez el pasado 18 de mayo de 2020. Área de Trabajo Social: Las actividades de familia e mantienen controladas en razón a la situación que está viviendo el país actualmente, por el COVID 19, Se manejan estrategias tecnológicas de comunicación a través de: llamadas telefónicas y videollamadas (programadas los días martes y jueves de 2:00 a 4:00 p.m.) 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 y 26 de noviembre 2020, con redes familiares y sociales permitiendo un espacio de interacción con las personas mayores por medio de videollamadas, llamadas telefónicas. Línea de atención Participación: Área de Trabajo Social. ● Dentro del PAI se desarrolla actividad denominada “Actuemos en sociedad”, Participación con el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Tunjuelito (COLEV), Busca generar una red de intercambio institucional donde las personas mayores inciden activamente en el entorno, fortaleciendo su participación a nivel social. Actividad realizada el día 18 de noviembre de 2020. ● Apertura Buzón de Sugerencias. Esta actividad se realizó el día 23 de noviembre, a la fecha de apertura del Buzón de sugerencias no se evidencia ninguna sugerencia, queja, felicitaciones entre otros. Línea de atención Redes: Área de Trabajo Social y Gerontología: ● Encuentro Generacional, Taller “Construyendo nuestra navidad” fomentar en las personas mayores el espíritu navideño, a partir de la elaboración manual de figuras navideñas. actividad realizada los días 26 y 27 de noviembre de 2020. En la línea estrategia con temas de promoción del buen trato y prevención de violencias: Área de Psicología: ● Se realizó envío de la estrategia de buen trato el día 17 de abril 2020 ● Actividad “Gerónimo buen trato”, taller. “Prevención de violencia”, construir una cultura de paz al interior del Centro de Protección Social, promoviendo así la sana convivencia entre todas las personas mayores y talento humano que hacen parte del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra. actividad realizada el día 27 de noviembre de 2020 de 2020. ● ” Asamblea de Convivencia” contó con la participación de 20 personas, del Equipo interdisciplinario y personas mayores. se abordaron los temas que han afectado la convivencia durante el último mes y promovieron las sanas relaciones entre personas mayores y talento humano del Centro de protección social. Actividad realizada el 6 de noviembre de 2020.

							(Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial y a través de videollamadas por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado reportó que para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2020 la realización de 21 monitoreos PAIIN, de las personas mayores, para el mismo periodo se realizó formulaciones del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN 5 en razón a que se presentaron nuevos ingresos y se dio cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 2)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial y a través de videollamadas por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre de 2020, el asociado envío del documento PAI el día 17 de abril 2020 al equipo de asistencia técnica, posteriormente le solicitaron al asociado ajustes al PAI el día 4 de mayo 2020 los cuales fueron enviados como respuesta el día 7 de mayo de 2020, el 2 de junio 2020, nuevamente se reciben observaciones las cuales son ajustadas y devueltas el mismo día y se cuenta con aval del documento PAI del pasado 26 de junio 2020 por parte de la subdirección para la vejez, el asociado mantiene la ubicación del PAI aprobado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional, el asociado igualmente reportó el pasado 23 de septiembre 2020 la segunda entrega del informe trimestral PAI. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/ Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de manera presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra Los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que se programaron 5 valoraciones iniciales de personas mayores que ingresaron en el mes de octubre de 2020 así: Fabio Motta, Roberto Suarez, Alvaro Alberto Alvarez, Ana Inse Ospina, Celmira Cruz Moreno. Y la realización de 22 intervenciones trimestrales por parte de los profesionales para este periodo. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 4)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de			X			En visitas realizadas de manera presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión

	condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.						Zaida Dangond Hinojoza, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado realizó oportunamente el reporte mensual donde manifiesta que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. Lo anterior, enviado en reporte al Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez mediante correo electrónico el día 30 de noviembre de 2020 con corte mes vencido a Patricia Gómez y Sandra Fajardo Líder (E) del servicio de CPS. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 5)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que el asociado dio cumplimiento a esta obligación durante el primer mes de ejecución del convenio siendo está el día 07 de abril 2020, sin embargo para el periodo realiza actividades de seguimiento y refuerzo al mismo, dando cumplimiento a las orientaciones descritas en el anexo técnico. **Área de Psicología:** ● Se socializo la actividad de convivencia que se encuentran ligadas a la estrategia del buen trato, en la Asamblea de convivencia, con la participación de 20 personas, participando el equipo interdisciplinario y personas mayores del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra. Actividad realizada el día 6 de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 6)

7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador cuenta con los medios de comunicación solicitados por el anexo técnico, para este periodo, se realiza capacitación y sensibilización en el conocimiento básico del computador a través de estimulación visual, táctil y auditiva, con imágenes e identificación de letras y colores, de lectura y batidos musicales donde la persona mayor busca todo lo relacionado a la música en el caso de la persona mayor Carlos Vargas quien en su historia laboral fue profesor de música ,fue músico y cantautor. Igualmente, el área de Trabajo Social en su labor de fortalecer lazos afectivos con redes socio/familiares anexa el acta del control de llamadas y videollamadas realizadas para este periodo, garantizando así el acceso a medios de comunicación. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 7)
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visitas realizadas de forma presencia y por videollamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 09 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, garantizando la atención en salud para las personas mayores. En el mes de noviembre del 2020 se realizaron las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: 12 controles de medicina general, 6 tomas de laboratorios, 12 visitas domiciliarias de clínica de heridas, 1 ecografía ocular y 2 controles de psiquiatría, 10 terapias físicas, 1 ecografía abdominal, 1 control por medicina familiar, 4 terapias de lenguaje, 1 ortopedia, 1 interferometría, 3 controles de clínica de heridas en el hospital tunal, 3 optometría, 1 ecografía, 1 infectologia, 1 cambio de sonda en el simón bolívar, 2 tomografías, 2 citas de odontología, 1 lavado de oídos, 1 neumología, 1 radiografía, 92 sesiones de diálisis realizadas. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 8)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visitas realizadas de forma presencia y por videollamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 09 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la implementación de 05 planes de cuidados nuevos y 27 seguimientos trimestrales aplicados según el acta adjunta. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 9)

10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador proyecto la segunda actividad lúdico-recreativa, llamada el Festival De Verano para el día 24 de noviembre de 2020. El asociado envió a la SDIS la propuesta el día 30 de octubre de 2020, enviada a la líder de los CPS (Centros de Protección Social) Viviana Luenguas con copia al líder del equipo de apoyo a la supervisión Miguel Medina, se evidencia que se solicita propuesta para la segunda actividad recreativa enviada a la Secretaria Distrital de Integración Social, los días 18 y 27 de noviembre 2020, donde se solicita información sobre el aval para la ejecución de dicha actividad. El asociado en su informe de gestión reporta () "*10. El día 30 de octubre se envió la propuesta para la segunda actividad recreativa enviada a SDIS, nuevamente 18 y 27 de noviembre se reenvía correo solicitando información sobre el aval de dicha propuesta y a la fecha no se ha obtenido respuesta, se adjuntan pantallazos de correos enviados a SDIS"* (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado, y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 10)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra Los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado el día 18 de mayo 2020, realizó envío de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 11).
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que la nutricionista CPS ingreso a la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social para verificar las guías, proceso y formatos para el componente de nutrición y salubridad y con ello organizó la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados y realizó la impresión de los documentos para que los manipuladores. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020/2. Obligaciones de carácter técnico/B. Nutrición y Salubridad/Obligación 1)

2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que la nutricionista implementó los ciclos entregados por la SDIS a partir del 22 de marzo del 2020 ya que la entrega de los ciclos fue el día 17 de marzo 2020 vía correo electrónico al asociado "Hogarcnostra@hotmail.com" a las 6 de la tarde por parte de la líder de los CPS Viviana Marcela Luengas, al asociado comenzó el funcionamiento del CPS el día 16 de marzo del 2020 a las 6 p.m., con 11 personas mayores que fueron trasladas del CPS Bosque Popular y Bello Horizonte, por ello, el asociado realizó compras sobre la minuta que tenía del año 2018 cuando fue asociado de la SDIS para la subdirección para la vejez. La nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 enviaron el comunicado por correo electrónico el día 26 de marzo de 2020 a la líder de los Centros de protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1, *"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social."* (Ver actas de supervisión del mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 2)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que las nutricionistas del CPS realizó el formato de modificaciones alimentarias los ciclos de la SDIS, que se encuentra publicado en el servicio de alimentos y en el comedor y el envío del correo el día 12 de mayo de 2020 , a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a la nutricionista del Equipo técnico Martha González y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS durante el periodo de mayo no se recibió correo con solicitud de ajustes o aprobación de los ajustes realizados en el formato. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 3)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones"			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que se cuenta con el documento "Suministro alimentario, que contempla las modificaciones de alimentos y preparaciones" El técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS, está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores.

							El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: Calorías: Normocalóricas 55, Hipercalóricas 42 e Hipocalóricas 17. Modificaciones en macronutrientes: Normoproteicas 70, Hiperproteicas 39, Hipoproteicas 4, Hipograsa 1, Hipoglucidas 26 Modificaciones en micronutrientes: Hiposódica 113 y Alta en Hierro 2. Otras modificaciones: Sin irritantes gástricos 3, no lácteos 5, altos en fibra 20, no carnes rojas 1. Modificaciones por consistencia: Normales 71, blandas 23, semiblandas 1, licuado 1 y turmix 16 Vía de administración: 112 oral y 1 gastrostomía Refrigerios nocturnos: Hipercalóricos 13 La nutricionista CPS realizó la socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante y del documento de modificaciones alimentaria el día 18 de noviembre del 2020 dirigido a los manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería" (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 4)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que se garantizó el suplemento a 41 personas mayores de la siguiente forma: a 2 personas mayores con nepro, 38 personas mayores con ensoy, 1 con ensoy diabéticos para el mes de noviembre del 2020 (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 5).
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció la nutricionista para el mes de noviembre del 2020 no realizó solicitud de cambios de ciclos a la nutricionista de Asistencia Técnica Martha González. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 6)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que la nutricionista: Realizó 8 valoraciones iniciales de la siguiente persona mayores: Luis Antonio Rodriguez Sánchez, Eloisa Moncada Montenegro, Jaime Quimbay Gutierres, Martha Odilia Millares, Aura Bertilda Jimenez Lalagon, Barbara Valeriano Birceño, Gloria Ines Quintian y Hilda Maria Victoria Garzon Romero.

							Se realizó el cierre de 1 valoración inicial y seguimiento nutricional de la siguiente persona mayores por fallecimiento: Roberto Suárez Cuellar Se realizaron 17 bimensuales y 14 seguimientos nutricionales trimestrales Se realizaron 5 formulaciones y 21 monitoreos seguimientos de PAIIN. No se han realizado canalizaciones a las personas mayores en sus entidades de salud con relación al tema de nutrición. Para este periodo no aplica la entrega ya que tiene programado para el mes de noviembre. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 7).
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que las nutricionistas del CPS diseño de la Estrategia de Educación Información y Comunicación (IEC) y realizo él envió por correo electrónico el día 19 de mayo del 2020 a la nutricionista de asistencia técnica Martha González de la subdirección para la Vejez de la SDIS y el día 30 de junio de 2020 la nutricionista del CPS realizó nuevamente envío del correo electrónico solicitando respuesta para saber si hay que realizar ajustes o si está ya está aprobada. Y el día 1 de julio del 2020 se recibió la aprobación por correo electrónico de la nutricionista de asistencia técnica Martha González y el día 30 de noviembre de 2020 la nutricionista del CPS realizó la socialización del tema "Cuido mi corazón con ejercicio y alimentación ", dirigido a las personas mayores. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 8)
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en las evidencias de la obligación número 16. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual.

							3. Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. Así mismo se está realizando el recibo de los alimentos teniendo en cuenta el protocolo para COVID-19. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores y se tomó la temperatura y peso de los alimentos ofrecidos a la hora de almuerzo dando cumplimiento a los descrito en el anexo técnico con relación a gramajes y temperaturas. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Para las personas mayores que está en aislamiento por prevención o con confirmación con COVID -19 su alimentación es ofrecida en menaje marcado y se distribuye con protección para evitar contaminación cruzada 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19. Así mismo el asociado en el servicio de alimentos garantizo ● El lavamanos, pero no es con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. ● Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ● Y la señalización así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre-alistamiento, área de cocción y área de servido. Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 9.)
10	Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en

	publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.						la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que: La nutricionista el día 20 de noviembre de 2020 realizó la capacitación con el tema Lista de Verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas" a los manipuladores de alimentos (Ver actas de supervisión mes de noviembre 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 10).
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que: el asociado cuenta con concepto sanitario de Favorable con Requerimiento con un cumplimiento del 81% del 10/06/2020 con Acta No. AS0C058729 (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado da cumplimiento a los descrito en la tabla No. 30 Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 12)
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado realizo entrega de la dotación a los manipuladores la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que: ● El ingeniero ambiental Fredy Alejandro Segura Poveda el día 14 de abril de 2020 realizó él envió por correo electrónico a las ingenierías ambientales Margarita Muñoz y Alejandra Noriega de la Secretaría de Integración Social, se envió el Documento Plan de Saneamiento.

							● La nutricionista del CPS realizó el día 27 de noviembre de 2020 la capacitación con el tema "Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque " dirigido a los manipuladores de alimentos. ● El día 21 de septiembre 2020 la empresa JJ Fumigaciones realizó el lavado de 5 tanques 1000 lts, 1 tanque subterráneo 32 m3 y 1 tanque subterráneo 35 m3 y 7 tanques aéreos de 1000 lts. ● Los días 18 de septiembre de 2020, se realizó la fumigación al centro de protección social. ● El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales están marcados con el código de colores descrito en el plan de saneamiento La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 14).
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado facilitó la labor del supervisor, recibiendo la visita presencial permitiendo accesibilidad la documentación y los procesos dentro del servicio. (Ver actas de supervisión mes de noviembre 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 15)
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visita realizada de manera presencial y por videollamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que: La nutricionista diseñó la guía de capacitación y cronograma en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. La nutricionista realizó la socialización el día 13 de noviembre con el tema de los "Actualización proceso de limpieza y desinfección" dirigida a los manipuladores de alimentos. Se evidenció que el asociado garantizó la documentación sanitaria, allegando la información del carro transportador de alimentos de la Comercializadora Concepción Se evidenció el cuadro de los manipuladores con los documentos sanitarios vigentes según lo solicitado en el anexo técnico y la normatividad vigente. (Ver actas de supervisión mes de noviembre 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de noviembre 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 16)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							

1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los subnumerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo con el programa arquitectónico. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión Noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 1).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que el servicio se presta en el inmueble y las áreas ofertadas y avaladas. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión Noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 2).
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que el asociado cumple con los requisitos "Mínimos habilitantes y Necesarios". Los ambientes son sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de las instituciones. Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medias se ha dispuesto un espacio para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto el lavado de manos en el baño administrativo cercano a la portería y se ha limitado el ingreso de proveedores, ingresando los pedidos por la puerta trasera y en ruta que no se cruza con los adultos mayores. En este periodo se ha culminado la construcción de la rampa de emergencia cumpliendo con el total aislamiento a las áreas del servicio y los protocolos de bioseguridad. Se hacen observaciones para mejorar la seguridad de los pasamanos de esta construcción. Siguiendo recomendaciones dadas por Inspección y vigilancia de la SDIS, se hacen sugerencias para garantizar el distanciamiento de los usuarios del servicio especialmente a las horas de las comidas. En el informe de gestión el asociado adjunta informe elaborado por un consultor externo donde se certifica que el sistema de extinción de incendios cumple con NFPA 72, NFPA 102 y NSR-10. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de

							Gestión Noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 3).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en la verificación del informe presentado por el asociado, se verificó que el asociado ha suministrado en tiempo y calidad los elementos y mobiliario establecidos en el anexo técnico en las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión Noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 4)).
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 28 de noviembre de 2020, con las características descritas en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión Noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 5).
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visitas realizadas de forma presencia y por video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 09 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 6).
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio			X			En visitas realizadas de manera presencial el día 09 de noviembre de 2020 y a través de videollamada el día 27 de noviembre de 2020, por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez, Francisco Ramírez Barrios, Luz Mireya Cuesta Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond Hinojoza y Mónica Maritza Medina Sánchez, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en la verificación del informe presentado

							por el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con un plan de emergencia en el formato de la SDIS enviado para revisión al ingeniero Yeison Gómez de la SDIS el día 31 de julio de 2020. Se realizan las siguientes socializaciones en el mes de noviembre de 2020: ● Medidas de protección para COVID - 19, el día 30 de noviembre de 2020 mediante acta No 297, dirigido al talento humano, personas mayores y personal de seguridad. ● Se han realizado protocolos de las diferentes áreas del CPS para mitigar el contagio con el COVID - 19 y salvaguardar la salud de las personas mayores que están en el centro de protección. Estos protocolos se han socializado e implementado de forma permanente, los protocolos son: ● Protocolo de aislamiento para la contención y mitigación del COVID - 19. ● Lineamiento para distanciamiento físico y demarcación en el marco del COVID - 19. ● Protocolo de ingreso de proveedores y contratista al CPS Hogar Casa Nostra. ● Procedimiento protocolo de recepción de alimentos a personas adulta positiva para coronavirus COVID -19. ● Procedimiento protocolo de desinfección de áreas, uso y disposición de elementos de protección personal. ● Procedimiento protocolo de seguridad prevención COVID - 19. ● Procedimiento protocolo recepción de proveedores y contratistas. ● Procedimiento protocolo para el lavado de ropa de la persona mayor en aislamiento. ● Protocolo de traslado de alimentos a personas mayores en aislamiento. ● Protocolo de lavado de vajilla de personas mayores en aislamiento. ● Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus COVID -19 en personas adultas. (Ver actas de supervisión mes de noviembre 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 7).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencia y a través de videollamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 09 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado realizó el pago el día 12 de noviembre de 2020 a la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos para que este efectué la visita técnica de inspección, el asociado se encuentra a la espera de notificación por parte de bomberos para indicar la fecha de la visita, se adjunta factura de pago. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 8)
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visitas realizadas de forma presencial y por video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 09 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que cuentan con los protocolos de

							seguridad y prevención socializados al talento humano de la unidad operativa, protocolos como: ● Protocolo prevención de accidentes en la institución socializado el día 20 de abril de 2020. ● Protocolo de actividades cotidianas socializado el día 22 de abril de 2020. ● Protocolo de casos fortuitos socializado el día 24 de abril de 2020. ● Protocolo de evidencia y sospecha ante aspectos de maltrato, abuso sexual y negligencia, el cual fue socializado el día 28 de abril de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 9)
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre de 2020 se verificó que se cuenta con un guarda en portería. En revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano evidenció a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2020 a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2020 Hogar Casa Nostra, el contrato con la empresa de seguridad TALENTO EN SEGURIDAD LTDA Con Nit: 900,352,238-0 desde el inicio de convenio, se adjunta Certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur con fecha 04 de diciembre de 2020 firmada por el Presbítero José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C.: 19.212.930 T.P.4979 -T. con número de factura electrónica F1 N° 28 con fecha del 24 de noviembre del 2020 con valor de $8.342.640. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe Gestión noviembre 2020/Obligaciones de carácter técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 10).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial y a través de videollamadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que se encuentran en funcionamiento los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas natural, internet y teléfono. En revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional Juan Sebastián Galeano Mendivelso del equipo de apoyo a la supervisión evidenció que el asociado garantizó el pago de servicios públicos oportunamente dentro de los tiempos establecidos. Tales como: Acueducto de Bogotá (Servicio de agua y alcantarillado), Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. (Aseo), Claro Hogar (Telefonía, tv e internet), Enel Codensa (servicio de energía eléctrica) ETB (telefonía fija exclusiva para las personas mayores) y Vanti (Servicio de gas natural). Se adjunta el pago de las facturas y Certificación expedida por la Fundación Tecnológico del Sur con fecha 04 de diciembre de 2020 firmada por el Representante Legal José del

							Carmen Carrillo Moreno con C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 Con Tarjeta profesional 4979-T que soporta el rubro de Espacio Físico Funcional. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión del mes de noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 11).
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, el operador reporta que se realizó entrega de dotación a 8 personas mayores nuevas que ingresaron al servicio. Actividad realizada el día 30 de noviembre de 2020. Por lo anterior y teniendo en cuenta el inicio del convenio del asociado el 18 de marzo 2020 y de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico, está dentro de los tiempos de entrega (Garantizar la entrega de una (1) muda de ropa nueva cada seis meses de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la medida que vayan ingresando personas mayores nuevas al servicio. Ítem 2.2.3.5.5 Dotación vestuario para las personas mayores. Tabla 29 Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor). (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 12)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visitas realizadas de manera presencial el día 09 de noviembre de 2020 y a través de videollamada el día 27 de noviembre de 2020 por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el Centro de Protección Social mediante formato interno durante el mes de noviembre de 2020, realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizadas de forma presencia y por video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 09 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 28 de noviembre de 2020, con las características descritas en el anexo técnico... (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 14)

15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamadas por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 9 y 27 de noviembre de 2020, se verificó para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2020, que el operador garantiza el suministro de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores. De acuerdo a los elementos descritos en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9 en la Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y Tabla # 38 " Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". (Ver actas de supervisión mes de noviembre 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial y a través de videollamadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez, Francisco Ramírez Barrios, Luz Mireya Cuesta Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond Hinojoza y Mónica Maritza Medina Sánchez, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra, los días 09 y 27 de noviembre de 2020 y en la verificación del informe presentado por el asociado, contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: Tabla No. 25 “Relación de elementos de aseo personal”, tabla No. 29 “Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor”, tabla No. 34 “Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento”. Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla No. 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla No. 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias, individuales y grupales mencionadas. (Ver actas de supervisión mes de noviembre 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 16)
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visitas realizadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez de manera presencial el día 09 de noviembre de 2020 y a través de videollamada el día 27 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que: ● Se realizó la reunión GAGAS el día 30 de noviembre de 2020, socializando análisis de indicadores de gestión del mes de noviembre, generación de residuos. (Ver actas de Supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ D. Gestión Ambiental/Obligación 1).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB,			X			En visitas realizadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez de manera presencial el día

	Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						09 de noviembre de 2020 y a través de videollamada el día 27 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y Plan de Saneamiento Básico (PSB) y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos (PAIPAERS): **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH)** ● Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de noviembre de 2020. ● Se realizó recolección de residuos hospitalarios por la empresa ecocapital los días 10 y 24 de noviembre bajo comprobantes No. 9308 y No. 27867 respectivamente. ● Se diligenció el formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares, el día 24 de noviembre de 2020. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de noviembre de 2020.** ● Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. Diligenciamiento el día 28 de noviembre de 2020 de los siguientes formatos: ● El diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. ● El diligenciamiento del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. ● El diligenciamiento del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. **Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS) formatos diligenciados en el mes de noviembre de 2020:** ● Se diligenció el formato mensual de registro, medición y control de residuos entregados del mes de noviembre de 2020. ● Se diligenció el formato mensual de recolección de residuos sólidos del mes de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1/Informe de Gestión noviembre 2020/ 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ D. Gestión ambiental /Obligación 2).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visitas realizadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez de manera presencial el día 09 de noviembre de 2020 y a través de videollamada el día 27 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que: Se realizaron las siguientes actividades: ● Se realizó el apagón ambiental el día 08 de noviembre de 2020 como lo soporta la minuta del guardia de seguridad. ● Se realizó actividades de jardines verticales el día 18 de noviembre de 2020, mediante acta No. 303, dirigido a las personas mayores con el objetivo de instalar 23 porta plantas caseros en la pared siguiente a la huerta. ● Se realizó actividad cuido mi planeta, el día 22 de noviembre de 2020, mediante acta No 308 con la participación de las personas mayores con el objetivo de dar a conocer la importancia de

							cuidar a nuestro planeta con nuestras acciones , como reciclar, uso racional del agua y la energía, entre otros ● Se realizó actividad antifaces de colores mediante el acta No. 311, dirigida a las personas mayores con el objetivo de fomentar las manualidades enfocadas con el medio ambiente y crear un antifaz con materiales reciclables. ● Se realizó actividad sembrando ando, el día 24 de noviembre de 2020, mediante acta No. 313, dirigido a las personas mayores con el objetivo de acondicionar las zonas verdes para nuevas siembras. Se realizan las siguientes socializaciones: ● Movilidad sostenible, el día 25 de noviembre de 2020, mediante acta No. 318, dirigido al talento humano. ● PGIRHS, el día 25 de noviembre de 2020, mediante acta No. 316, dirigido al talento humano. ● Instructivo manejo de residuos RCD, el día 25 de noviembre de 2020 dirigido al talento humano. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1/Informe de Gestión noviembre 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ Gestión ambiental/Obligación 3).
GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de manera presencial y a través de videollamada los días 09 y 27 de noviembre de 2020, por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres Suarez, Francisco Ramírez Barrios, Luz Mireya Cuesta Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond Hinojoza y Mónica Maritza Medina Sánchez, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en la verificación del informe presentado por el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión en revisión de informe de gestión del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020, verificó que el operador maneja de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador del 01 al 30 de noviembre de 2020, que el asociado dio un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental y cumplieron con las actividades para el logro de los objetivos y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, en el cual contó con archivo documental organizado y actualizado, realizó acciones de mejora en la prestación del servicio, contó con buzón de sugerencias ubicado en un lugar de fácil acceso y visibilidad para las personas mayores y referentes familiares o sociales, así mismo dio un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 1).
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión realizada a la documentación reportada por el asociado, el profesional Juan Sebastián Galeano Mendivelso del equipo de apoyo a la supervisión

							evidenció que el asociado realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, con corte noviembre de 2020, el día 01 de diciembre de 2020, de las novedades, la metafísica mensual y listado de asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio, con corte mes anterior. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/E. Gestión Administrativa/Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio)			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión se evidenció que el asociado realizo envio 7 de diciembre de 2020 del formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada durante el periodo. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/E. Gestión Administrativa/Obligación 3).
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra los días 9 y 27 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador realizó coordinación interinstitucional con las EPS Capital Salud, Unicaja, Famisanar, Compensar Subsidiado, Hospital el Tunal, Hospital Tunjuelito, Hospital Meissen, Hospital Santa Clara, Subdirección Local de Tunjuelito con el COLEV (Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez).Hospital la Victoria. Registraduría Abel Arango. Comisaria de Familia Tunjuelito. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD#1/Informe de Gestión noviembre 2020/2. Obligaciones De Carácter Técnico/E. Gestión Administrativa/Obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran			X			El asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo anterior, dispone del siguiente vehículo: MICROBÚS MITSUBISHI placa COC911, SOAT vigente con vencimiento 2020-05-16- con póliza No 2120119004777, póliza 310-40-994000007865 de Aseguradora solidaria de Colombia NIT: 860,524,654 - 6 con fecha de vigencia del 2019-06-01 al 2020-06-01. Licencia de transito con número 1110504386 (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 5).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			En revisión realizada a la documentación del informe de gestión del asociado por parte del asociado por el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el operador garantizó el servicio funerario a través de contrato con la funeraria Obed Edam (compañía de servicios exequibles S.A.S) quien atiende oportunamente los servicios requeridos.

							(Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 6).
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			En revisión realizada a la documentación por parte del asociado por el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que para el período requerido del 1 al 30 de noviembre el asociado garantizó el talento mínimo requerido para la ejecución del convenio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta conjunta de supervisión, listas de chequeo, Liquidación Mensual de Cupos y Relación y seguimiento al talento humano) (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 7).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión realizada al informe de gestión por Juan Sebastián Galeano del equipo del apoyo a la supervisión al centro de protección hogar casa Nostra del periodo de 1 a 30 del mes de noviembre del 2020 se evidenció que el asociado para el periodo del mes de noviembre de 2020 presentó las siguientes novedades en talento humano: 1. Enfermera jefe Osorio naranjo Julieth Fabiola labora hasta el 6 de noviembre es reemplazada por diana Bernal quien ingresa a laborar el 14 de noviembre y quien labora hasta el 20 de noviembre sin reemplazo. 2. Auxiliar de enfermería fuentes Avirama Guillermo labora hasta el 3 de noviembre es reemplazado por Lucy herreño quien ingresa el 5 de noviembre. 3. Auxiliar de enfermería Castañeda muñoz lady Jesenia labora hasta el 25 de noviembre es reemplazada por Ortiz Ivonne quien ingresa el 27 de noviembre. 4. Auxiliar de enfermería peralta Alfonso Jessica Gisela labora hasta el 2 de noviembre es reemplazada por Suarez Mónica quien ingresa a laborar el 5 noviembre. Sin afectar el servicio del operador hacia los adultos mayores que viven en este lugar. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 8).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión, verificó su cumplimiento a través de la certificación expedida por la Fundación Instituto tecnológico del sur – casa Nostra y firmada por Representante Legal el Presbítero José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P.4979 -T. donde con certificado de 04 de diciembre de 2020 hacen constar del pago el correspondiente a salarios de talento humano del mes de noviembre. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 9).
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 18 de marzo de 2020. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 10).
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 no aplica para el periodo no se presentaron demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe de gestión noviembre 2020/ 2. obligaciones de carácter técnico/ E gestión administrativa /obligación 11).

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	0	0	66	0	07	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero					
Balance general			Detalle de desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$ 3.654.149.239	100,00%	Marzo	$ 153.994.590	4,21%
2. Valor Adiciones:		0,00%	Abril	$ 355.262.208	9,72%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	Mayo	$ 358.743.498	9,82%
4. Valor Total:	$ 3.654.149.239	100,00%	Junio	$ 357.463.309	9,78%
5. Valor Desembolsado:	$ 2.620.293.934	71,71%	Julio	$ 353.571.841	9,68%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%	Agosto	$ 342.334.852	9,37%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 2.620.293.934	71,71%	Septiembre	$ 345.342.253	9,45%
8. Saldo:	$ 1.033.855.305	28,29%	Octubre	$ 353.581.383	9,68%
			Totales	**$ 2.620.293.934**	**71,71%**

Nota del balance financiero: pago noveno del mes de noviembre del 2020.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. *2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.* *3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)* *4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)* *5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).* *6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.* *7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).* *8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.* *9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.* *10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.* *11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).*

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo 2020	18	31	1684	$ 160.224.933	$ 135.510	$ 6.094.833	$ -	$ 153.994.590	"* 5 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento seis (6) días de Cabrera Sánchez Jessica Paola por valor de $891.200 *Descuento dos (2) días de (01)- Medico Arguello Bertha por valor de $280.000 *Descuento doce (12) días de Prof. en Artes Ortiz Bernal Carlos Alberto por valor de $1.526.400 *Descuento siete (7) días de Aux. Enfermería Muñoz Ibáñez Andrea Marcela por valor de $463.244 *Descuento dos (2) días de Aux. Enfermería Cortes Camelo Angie Tatiana por valor de $132.356 *Descuento un (1) día de Aux. Enfermería Romero Galindo Carolina por valor de $66.178 *Descuento siete (7) días de Aux. Enfermería Castañeda Muñoz Leidy Jesenia por valor de $463.244 *Descuento un (1) día de Aux. Enfermería González Silva Luisa Tatiana por valor de $66.178 *Descuento siete (7) días de Aux. Enfermería Moreno Pardo Luz Lilia por valor de $463.244 *Descuento dos (2) días de Aux. Enfermería Garzón Pulido María Enith por valor de $132.356 *Descuento trece (13) días de Enfermera sin contratar a marzo por valor de $860.311 *Descuento siete (7) días de Serv. Grales Martínez Guiza Angie Tatiana por valor de $404.367 *Descuento un (1) día de Serv. Grales Martínez Guiza Angie Tatiana por valor de $57.767 *Descuento un (1) días de Serv. Grales Muñoz Monroy María Fernanda por valor de $57.767 *Descuento dos (2) días de Serv. Grales Fajardo Hernández Sandra Yamile por valor de $115.533 *Descuento un (1) día de Operaria de cocina Cruz Rubiano Jennifer Natalia por valor de $57.344 *Descuento un (1) día de Operaria de cocina Ospina Villada Sandra Patricia por valor de $57.344"
Abril 2020	01	30	3575	$ 363.882.090	$ 2.235.727	$ 6.384.155		$ 355.262.208	"* 128 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento Incapacidad Jessica Cabrera Sánchez Coordinadora por valor de $742.667 *Descuento Incapacidad Berta Arguello Medico por valor de $1.820.000 *Descuento Auxiliar de Enfermería Andrea Marcela Muñoz Ibáñez se retiró el 12 abril y la reemplazo Karen Dayana Garzón que ingreso el 16 de abril por valor de $198.533 *Descuento Auxiliar de Enfermería Angie Tatiana Cortes Camelo laboro hasta el 04 abril por valor de $ 1.720.622 *Descuento Auxiliar de Enfermería Luisa Fernanda naranjo Ingreso el 4 y se retira el 06 de Abril por valor de $ 1.786.800 *Descuento Serv Generales Nohora Astrid Merchán ingresa el 03 de abril por valor de $115.533

Mayo 2020	01	31	3583	$ 364.344.083	$ 2.357.874	$ 3.242.711		$ 358.743.498	* 168 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento Auxiliar de Enfermería Rusell Manuel Osorio Laboro hasta el 5 de Mayo y lo Reemplazo Adriana Marcela Rodríguez que ingreso el 20 de Mayo por valor de $926.489 *Descuento Auxiliar de Enfermería Judy Hasbleidy Cano Laboro hasta el 06 de Mayo y la Reemplazo Ingrid Paola Vergara que ingreso el 20 de Mayo por valor de $860.311 *Descuento Auxiliar de Enfermería Leidy Joanan Forero Laboro hasta el 17 de Mayo y la Reemplazo Leidy Laura Candela que ingreso el 20 de Mayo por valor de $132.356 *Descuento Auxiliar de Enfermería Bawer Champool Marín ingreso el 15 de Mayo por valor de $ 926.489 *Descuento Auxiliar de Enfermería Luisa Fernanda naranjo Ingreso el 4 y se retira el 06 de Abril por valor de $ 1.786.800 *Descuento Auxiliar de Enfermería Iván Darío Patiño ingreso el 07 de Mayo y lo Reemplazar Paola Andrea Santoya que Ingreso el 08 de Mayo por valor de $397.067.
Junio 2020	01	30	3376	$ 363.882.090	$ 5.784.378	$ 634.403		$ 357.463.309	* 301 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento Olga Cecilia Castillo Nutricionista Incapacitada sin reemplazo $151.129. *Descuento Kevin Ayala González técnico en gastronomía Incapacidad sin reemplazo $483.274.
Julio 2020	01	31	3328	$ 366.424.784	$ 10.231.609	$ 2.621.334		$ 353.571.841	* 423 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento Olga Cecilia Castillo Nutricionista Incapacitada sin reemplazo $636.000. * Descuento Auxiliar de enfermería Diana Marcela López Herrera quien ingresa el 18 de julio en reemplazo de Jairo Enrique Carpintero quien labora hasta el 16 de julio $66.178 *Descuento Auxiliar de enfermería Ema Yulieth Ángel Incapacitada $ $66.178. *Descuento Auxiliar de enfermería Leidy Barón, labora hasta el 2 de julio la reemplaza Marleny Jiménez que ingresó el 4 de julio $66.178. *Descuento Auxiliar de enfermería Luz Danery Ceballos Incapacitada $330.889 *Descuento Auxiliar de enfermería Marleny Jiménez laboró hasta el 19 julio $727.955 *Descuento Auxiliar de enfermería Nerlin Lucena Murillo Laboró hasta el 24 de julio $397.067 *Descuento Auxiliar de enfermería Shirlen Carabalí laboró hasta el 10 de Julio, la reemplaza Nidia Jazmín Cotrina Infante quien ingresa el 14 de julio $198.533 *Descuento Auxiliar de enfermería Yina Paola Artega Incapacitada $66.178 *Descuento Auxiliar de enfermería Yineth Marcela Ayala Vargas Incapacitada $66.178
Agosto	01	31	2793	$ 366.424.784	$ 21.189.266	$ 2.900.667	$ -	$ 342.334.852	* 150 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento Fisioterapia Norma Constanza Laboro hasta el 06 de Agosto y la reemplazo Angelica Poblador quien Ingreso el 10 de Agosto $ 381.600. * Descuento Enfermera Jefe Laura Tabares Espinosa laboro hasta el 18 de Agosto sin reemplazo del 19 al 30 de agosto $ 1.526.400 *Descuento Auxiliar de enfermería Sandra Maritza

									Jiménez Sedano Ingresa el 06 de Agosto $330.889. *Descuento Auxiliar de enfermería Claudia Viviana Medina Arcila Ingresa el 11 de Ingresa el 06 de Agosto $661.778.
Septiembre	1	30	2753	$ 363.882.090	$ 18.076.593	$ 463.244		$ 345.342.253	*887 novedades días alimentos por valor (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). $7.922.818. * 22 cupos novedad por alimento por valor de $198.748. *Novedad de talento humano: Karen Dayana Garzón González laboró hasta el 10 de septiembre fue reemplazada por María Elsy Triana quien ingresó el 18 de septiembre descuento por valor de $463.244.
Octubre	1	31	3197	$ 366.424.784	$ 11.983.091	$ 860.310		$ 353.581.383	*Alimentos: ha y una novedad de 61 cupo por el valor $551.74. *Novedades de cupos días no utilizados por valor de $5.004.836. *Novedades de elementos de aseo personal con valor de $559.767. *Novedad por Absorbentes por valor de $5.867.414. * Novedad de talento humano: 1. auxiliar de enfermería López herrera diana herrera quien labora hasta el 4 de octubre y la reemplaza Pulido Garzón Clemencia ingresa a laborar el 9 de octubre reemplaza. 4 días de novedad por un valor total de $264.710. 2. auxiliar de enfermería ingresa el 4 de octubre Pinzón pulido Heidy marcela quien reemplaza a Mary luz Fontecha quien laboró hasta el 30 de septiembre. 3 días de novedad por valor de $198.533. 3. auxiliar de enfermería romero Rodríguez Yennifer quien labora hasta el 23 de octubre la reemplazada peralta Alfonso Jessica Gisela ingresa el 27 de octubre. 3 días de novedad por valor de $198.533. 4. auxiliar de enfermería Santoya Loaiza Paola Andrea labora hasta el 13 de octubre es reemplazada por Rubiano Lyda Rocio quien ingresa el 17 de octubre. 3 días de novedad por valor de $198.533. Con un valor total de talento humano $860.310
Noviembre	1	30	3258	$ 363.882.090	$ 7.941.016	$ 2.427.112	$ -	$ 353.513.962	*Novedades de alimentos: cupos días no utilizados 406 por un valor de $3.667.648. *Novedades de absorbentes: días cupos 372 por el valor de $3.939.852 *Novedades por elementos de aseo personal: días cupos 240 por el valor de $333.360. Para un total de $7.941.016. *Novedades de talento humano: - jefe de enfermería descuento de 17 días por valor de $2.162.400. -Auxiliar de enfermería descuento de 1 día por valor de $66.178. - Auxiliar de enfermería descuento de 1 día por valor de $66.178. - Auxiliar de enfermería descuento de 2 días por valor de $132.356. Para un valor total de $2.427.111.
TOTALES			**27547**	**3.079.371.728**	**79.935.064**	**25.628.768**	**0**	**2.973.807.896**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).*

1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada								
Rubro/Item	**Cantidad**		**Valor de acuerdo con estructura de costos.**		**Periodo ejecutado**		**TOTAL EJECUTADO**	
					1/11/2020	**30/11/2020**		
Costos Fijos	**TC**	**MT**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1		$ 44.560.000	$ 0	$ 4.456.000		$ 35.945.066	$ 0
Profesional en Medicina General	1		$ 42.000.000	$ 0	$ 4.200.000		$ 33.320.000	$ 0
Profesional en Enfermería	2		$ 76.320.000	$ 0	$ 5.469.600		$ 60.674.400	$ 0
Profesional en Nutrición	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 31.394.471	$ 0
Profesional en Psicología	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 32.181.600	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 32.181.600	$ 0
Profesional en Artes	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 30.655.200	$ 0
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 31.800.000	$ 0
Profesional en Gerontología	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 32.181.600	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 32.181.600	$ 0
Técnico operativo	1		$ 27.250.000	$ 0	$ 2.725.000		$ 22.980.834	$ 0
Auxiliares de terapia ocupacional	2		$ 38.343.780	$ 0	$ 3.834.378		$ 32.336.588	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 19.260.000	$ 0	$ 1.926.000		$ 16.242.600	$ 0
Técnico Auxiliar de enfermería	57		$ 1.131.639.810	$ 0	$ 112.899.270		$ 940.187.532	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 19.300.000	$ 0	$ 1.930.000		$ 16.276.333	$ 0
Técnico en Archivo	1		$ 18.313.330	$ 0	$ 1.831.333		$ 15.444.242	$ 0
Técnico en Gastronomía	1		$ 19.260.000	$ 0	$ 1.926.000		$ 15.759.326	$ 0
Operario-a de cocina	8		$ 137.626.640	$ 0	$ 13.762.664		$ 115.950.446	$ 0
Auxiliar de servicio generales	17		$ 294.610.000		$ 29.461.000		$ 247.703.471	$ 0
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**$ 2.135.603.560**	**$ 0**	**$ 211.133.245**		**$ 1.775.396.909**	**$ 0**
Espacio físico funcional			$ 436.511.670	$ 120.000.000	$ 43.651.167	$ 12.000.000	$ 368.124.842	$ 101.200.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 68.325.340	$ 60.000.000	$ 6.832.534	$ 6.000.000	$ 57.621.037	$ 50.600.000
Bienes consumibles			$ 0	$ 64.457.910	$ 0	$ 6.445.791	$ 0	$ 54.359.504
Elementos de aseo institucional			$ 18.349.460	$ 25.000.000	$ 1.834.946	$ 2.500.000	$ 15.474.711	$ 21.083.333
Servicios funerarios			$ 43.563.630	$ 0	$ 4.356.363	$ 0	$ 36.738.661	$ 0
Transporte			$ 90.266.670	$ 29.000.000	$ 9.026.667		$ 76.124.892	$ 12.856.667

Vigilancia		$ 83.426.400	$ 0	$ 8.342.640	$ 0	$ 70.356.264	$ 8.700.000
SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**$ 2.876.046.730**	**$ 298.457.910**	**$ 285.177.562**	**$ 29.845.791**	**$ 2.399.837.316**	**$ 251.699.504**
COSTOS VARIABLES							
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 392.142.366	$ 0	$ 34.505.478	$ 0	$ 291.856.187	$ 0
Elementos de aseo personal		$ 51.437.349	$ 15.431.607	$ 4.708.710	$ 1.512.903	$ 39.661.883	$ 13.025.086
Alimentos		$ 334.522.794	$ 334.500.000	$ 29.125.616	$ 32.794.118	$ 242.618.472	$ 282.335.492
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**$ 778.102.509**	**$ 349.931.607**	**$ 68.339.804**	**$ 34.307.021**	**$ 574.136.542**	**$ 295.360.578**
COSTOS POR REALIZACIÓN						$ 0	$ 0
Salidas recreativa	1	$ 0	$ 12.902.835			$ 0	$ 12.902.835
Vestuario	1	$ 0	$ 34.736.075			$ 0	$ 34.736.075
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**$ 0**	**$ 47.638.910**	**$ 0**		$ 0	**$ 47.638.910**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		$ 0	$ 0	$ 7.941.016		$ 60.828.140	$ 0
TOTAL COSTOS		**$ 3.654.149.239**	**$ 696.028.427**	**$ 345.576.350**	**$ 64.152.812**	**$ 2.913.145.718**	**$ 594.698.992**
Mayor Valor Soportado:						$ 52.772.782	$ 0
Menor Valor Soportado:				$ 7.944.756		$ 7.944.756	$ 0
Ajuste a la Decena:				-$ 7.144		-$ 55.360	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$ 353.513.962**	**$ 64.152.812**	**$ 2.973.807.896**	**$ 594.698.992**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
Marzo	2020	Costos fijos	$ 12.933.176	$ 285.524.734	
		Costos variables	$ 16.330.142	$ 333.601.465	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Abril	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 255.678.943	
		Costos variables	$ 34.307.021	$ 299.294.444	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Mayo	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 225.833.152	
		Costos variables	$ 35.450.588	$ 263.843.856	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Junio	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 195.987.361	
		Costos variables	$ 34.307.021	$ 229.536.835	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Julio	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 166.141.570	
		Costos variables	$ 35.450.588	$ 194.086.247	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Agosto	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 136.295.779	
		Costos variables	$ 35.450.588	$ 158.635.659	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Septiembre	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 106.449.988	
		Costos variables	$ 34.307.021	$ 124.328.638	
		Costos variables por realización	$ 34.736.075	$ 12.902.835	
Octubre	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 76.604.197	
		Costos variables	$ 35.450.588	$ 88.878.050	
		Costos variables por realización	$ 12.902.835	$ 0	
Noviembre	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 46.758.406	
		Costos variables	$ 34.307.021	$ 54.571.029	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	
Total			**$ 594.698.992**	**$ 101.329.435**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 696.028.427**
Costos fijos	$ 298.457.910
Costos variables	$ 349.931.607
Costos variables por realización	$ 47.638.910
Aportes del asociado ejecutados	**$ 594.698.992**
% aportes del asociado ejecutados	**85,44%**
Saldo aportes del asociado	**$ 101.329.435**

Observaciones:

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2020 – noviembre
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha 04 de diciembre de 2020 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra, el cual acredita el pago de aportes del mes noviembre de 2020
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

*Novedades de alimentos: cupos días no utilizados 406 por un valor de $3.667.648. Novedades de absorbentes: días cupos 372 por el valor de $3.939.852. Novedades por elementos de aseo personal: días cupos 240 por el valor de $333.360. Para un total de $7.941.016. *Novedades de talento humano: jefe de enfermería descuento de 17 días por valor de $2.162.400. Auxiliar de enfermería descuento de 1 día por valor de $66.178. Auxiliar de enfermería descuento de 1 día por valor de $66.178. Auxiliar de enfermería descuento de 2 días por valor de $132.356. Para un valor total de $2.427.111. Para un valor general total de $10.368.127.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Toallas Higiénicas - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

En el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur Hogar Casa Nostra, se garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 121 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones adicionales para este período.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de diciembre de 2020.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión Convenio 2755-2020 periodo 01/11/2020 a 31/11/2020

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO. (16 Dec. 2020 13:17 EST)

JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
Obligaciones Generales, Ambientes Adecuados y Seguros u Gestión Administrativa

Oscar Javier Torres Suarez
Oscar Javier Torres Suarez (16 Dec. 2020 13:19 EST)

OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ
Gestión Ambiental y Ambientes Adecuados y Seguros

FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS
Ambientes Adecuados y Seguros

Fredy rincon ortiz
Fredy rincon ortiz (16 Dec. 2020 13:27 EST)

FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO

LUZ MIREYA CUESTAS
Atención Integral para el Desarrollo Humano
Ambientes Adecuados y Seguros y Gestión Administrativa

Zaida Maria Dangond Hinojoza
Zaida Maria Dangond Hinojoza (16 Dec. 2020 13:55 EST)

ZAIDA MARIA DANGÓN HINOJOSA
Atención Integral para el Desarrollo Humano
Ambientes Adecuados y Seguros y Gestión Administrativa

Monica Maritza Medina Sanchez
Monica Maritza Medina Sanchez (16 Dec. 2020 13:42 EST)

MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Nutrición y Salubridad

Revisó: Miguel Ángel Medina Castillo – Líder equipo Apoyo a la Supervisión
Revisó: Rafael Eduardo Granados Franco equipo Apoyo a la Supervisión Rafael Granados Rafael Granados (15 Dec, 2020 12:53 EST)
Aprobó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez Adriana Botía Rodríguez Adriana Botía Rodríguez (16 Dec, 2020 13:58 EST)

Acuerdo-SUPERVISIONCTO2755-2020PAGO9.pdf

Informe de auditoría final 2020-12-16

Fecha de creación:	2020-12-16
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAANttpudWFE0jeZYG8QDtFTYEHKm75Cl4u

Historial de “Acuerdo-SUPERVISIONCTO2755-2020PAGO9.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-12-16 - 18:07:58 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO. (jgaleanom@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:08:06 GMT

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO. (jgaleanom@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:17:24 GMT- Dirección IP: 201.221.172.21.

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO. (jgaleanom@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:17:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.221.172.21.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:17:50 GMT

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:18:30 GMT- Dirección IP: 191.156.57.253.

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:19:08 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.58.217.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:19:10 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:25:02 GMT- Dirección IP: 186.179.100.100.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:25:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.179.100.100.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:25:54 GMT

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:26:35 GMT- Dirección IP: 191.95.41.174.

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:27:15 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.41.174.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:27:18 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:29:42 GMT- Dirección IP: 191.102.198.133.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:30:46 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.198.133.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Zaida Maria Dangond Hinojoza (zdangond@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:30:47 GMT

Zaida Maria Dangond Hinojoza (zdangond@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:35:33 GMT- Dirección IP: 186.84.20.128.

Zaida Maria Dangond Hinojoza (zdangond@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:35:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.128.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:35:58 GMT

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:42:14 GMT- Dirección IP: 190.130.75.17.

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:42:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.75.17.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:42:45 GMT

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:50:37 GMT- Dirección IP: 191.156.148.24.

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:51:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.151.150.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:51:14 GMT

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:53:44 GMT- Dirección IP: 181.61.208.143.

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:53:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.143.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:53:55 GMT

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:57:47 GMT- Dirección IP: 190.130.76.203.

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:58:15 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.76.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:58:17 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:58:30 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:58:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

Acuerdo completado.
2020-12-16 - 18:58:38 GMT